



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA 20/05

*Ref.: Fe de errata Orden del Día No. 15/2005.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 6 de abril del año 2005.

**VISTO:** la Orden del Día de esta Dirección Nacional de fecha 8 de marzo de 2005, No. 15/2005, por la cual se designa Sub-Director Nacional de Aduanas;

**CONSIDERANDO:** que se padeció error en el Atento de la resolución al establecer el artículo 65° del Decreto-Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, cuando correspondía citar el artículo 64° de dicho Decreto-Ley;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a los artículos 2° literal a) y 3°) del Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), sin perjuicio de las disposiciones reglamentarias vigentes;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1). Modificase el Atento de la resolución de esta Dirección Nacional de Aduanas dada en Orden del Día No. 15/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, en el sentido de que donde expresa: "...artículo 65 del Decreto-Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979..." debe decir: "**...artículo 64 del Decreto-Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979...**".-
- 2). Póngase en conocimiento de la presente al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3). Comuníquese a todas las Direcciones y demás dependencias aduaneras, a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas.

Firmado electrónicamente por  
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
En ejercicio de la Dirección Nacional de Aduanas  
**DR. ALFONSO LABAT.**